

# LA REGION

## SEMANARIO

Año I. • Número 14.

Novelda 7 de Mayo de 1913.

Administración: Maisonnave, 12.

### LO QUE PIDE NOVELDA

## LA CÁMARA AGRÍCOLA

Decía el Sr. Moret, en un discurso admirable, como todos los suyos, pronunciado ante la Asociación de Agricultores de España: «La transformación de la agricultura moderna supone, en mi sentir, tres cosas esenciales:

1.º Capital, dinero.

2.º Seguridad en la propiedad; seguridad en el propietario, en un sin número de aspectos; seguridad en el arrendamiento; posibilidad de que las mejoras queden a favor de los que las hacen, porque sino no las harán, es decir aquellas teorías de Pettersman que significaban la repartición de todos los adelantos; y al mismo tiempo, en las contribuciones, en las relaciones con el Estado, en la vida general del país, en su paz, en su tranquilidad, en su dirección por los derroteros del progreso, que es donde se envuelve la primera y más profunda concepción de la seguridad pública.

3.º Ciencia, es decir, saber.—Cuando en la clase agrícola se ha formado un número suficiente de hombres que han estudiado y que tienen conocimientos agrícolas, esos hombres se encargan de lo demás. Lo demás se aprende sólo; porque basta haberlo visto, para comprender lo que es el arado de vertedera; porque basta haberlo visto para comprender que cierta clase de semilla da un resultado superior a otras; porque basta haberlo visto para comprender el efecto de los abonos; porque todo eso entra en la conciencia general del labrador, aunque en muy pocas escuelas hayan pasado estos conocimientos al cerebro de los que los han estudiado.

Y luego al lado de estas tres cosas, hay necesidad de otra profunda, no siempre perceptible, no siempre estudiada, y es la acción social; porque más que nadie el que labra la tierra necesita de los demás. Necesita tanto de los demás, que en pocas industrias se puede presentar el fenómeno de la solidaridad humana como en la agricultura.

El pobre labrador, o el rico; ese hombre que está cultivando la tierra y sacando el grano de su seno, no sabe a cuánto lo venderá, ignora cual es su precio; por ello hay, o debe haber, hombres que se encarguen de preparar los caminos para que por ellos puedan salir los productos; de encauzar las corrientes para que por ellas puedan navegar los barcos que los llevan a otros puertos; de roturar las tierras, a fin de que las aguas, las inundaciones, no destruyan la

riqueza; necesaria para mejorar su propiedad; y una justicia que lo ampare, y un orden de vida, por que sin justicia y sin orden todo lo demás es completamente mentira.»

Para realizar esos fines, tan acertadamente expuestos y calificados de esenciales por el elocuente estadista; para el fomento práctico de la agricultura, como *summum* de la amplia esfera de la cooperación, se creó por el Estado la entidad «Cámara Agrícola» regulando su constitución por el R. D. de 14 de Noviembre de 1890, y constituyendo una definida personalidad jurídica, cuya capacidad se regula en los artículos 35 a 39, 745 y 746, 993 y 994 del Código civil.

Las formalidades que se exigen para su creación y funcionamiento no son, en lo más mínimo, embarazosas ni avasalladoras, pudiendo afirmar que el objeto perseguido no es otro que el de confirmar los preceptos liberales de la ley de Asociaciones de 1887, ampliándolos con el carácter de Corporaciones Oficiales, dado á las Cámaras Agrícolas, y con el de Asociaciones de interés público que por el artículo 5.º se les asigna; concesión esta última de importancia, por cuanto se refiere a la capacidad jurídica que han de disfrutar.

En cambio su esfera de acción no puede ser más amplia, pues asignándolas el objetivo de fomentar los intereses de la agricultura, de la propiedad rústica, de los cultivos y de las industrias rurales, cualesquiera que sean los procedimientos que dentro de la ley se adopten para la realización de esos fines, dejándoles una entera libertad para su constitución y reglamento, así en su régimen interior como para congregarse en Asamblea general, se les concede, además de los derechos que la legislación vigente reconoce a las Asociaciones de interés público, las facultades de representación ante los Cuerpos Colegisladores y ante el Gobierno, para todas cuantas resoluciones o reformas estimen convenientes al desarrollo y mejoras de la agricultura, ganadería y demás industrias con ellas relacionadas; de promover o dirigir exposiciones locales, regionales o generales; de fomentar directa o indirectamente la enseñanza agrícola por toda clase de medios educativos; conferencias, publicaciones, escuelas, campos de experimentación, granjas modelos, etc., etc.; de intervenir como jurado arbitral y co-

mo parte en los Tribunales ordinarios en asuntos criminales que se refieran a productos agrícolas, o influyan en su mercado; de fundar Montepios, Cajas de Ahorro y de Seguros, Centros para la colocación de obreros, Asilos...; así como también para adquirir y revender o alquilar a los asociados máquinas, herramientas, abonos, semillas y ganados, garantizando el pago de compras hechas por aquellos; recibir depósitos de todas clases; tomar fondos en cuentas corrientes; encargarse, mediante premio, de cobrar letras o créditos; vender en comisión frutos o productos de las industrias agrícolas; contratar empréstitos para atender a las operaciones mencionadas; y además de todo ello el derecho a ser consultados sobre los proyectos de tratados de comercio, navegación y tránsito, reforma de aranceles, legislación de crédito agrícola, organización y planes de enseñanza relativos a la agricultura.

La relación de facultades que dejamos expuestas, hace resaltar por sí misma, sin necesidad de comentarios, la importancia excepcional que para Novelda y su comarca tiene la fundación de la Cámara Agrícola, y los positivos resultados que desde el primer momento había de reportar, dando facilidades para el cultivo, para la explotación y para el mejoramiento de las tierras; y garantías al crédito del agricultor, imposibles en la actualidad con el individualismo agrícola por norma. Hoy el agricultor noveldense, por regla general, marcha a ciegas en lo que respecta a abonos, semillas, plantaciones, etc., o guiado por una rutina, en muchos casos perjudicial; y en cuanto a la venta de los productos, sujeto a la necesidad y al agio. En la Cámara agrícola tendría un defensor valiosísimo.

Sin más capital que la cooperación solidaria, la Cámara podría crearse, y su sostenimiento, aun no abarcando sino un contado número de sus facultades, puede, sin temor alguno, afirmarse como seguro. Cerca tenemos la de Caudete, la cual casi con la venta de abonos únicamente, se desarrolla y lleva vida propia; y la de Jumilla, verdadera honra de estas instituciones, con su admirable Caja de Ahorros que a los seis años de existencia reunía un activo de 409.855,39 pesetas; su Montepío de trabajadores; su Fondo de retiros, la Previsión obrera; su Agencia Comercial; el Jurado, y la Comunidad de Labradores. ¿Por qué no ha existido en Novelda todo esto, y si algo se ha de crear ha de hacerse en forma descentrada, ya mirando al mísero mercantilismo, o despertando recelos políticos?

Se dice, y aun es tópico entre personas cultísimas, que lo más individualis-

ta que se conoce en España es el labrador, siendo así que el que más se arruina con el aislamiento es el agricultor, el labrador.

La última afirmación es cierta, la primera no la compartimos; por el contrario creemos, copiando palabras del prestigioso agricultor levantino D. Manuel Lassala Emo, que se infiere una grave ofensa a la verdad cuando se infiltra en el ánimo de los reformadores el desaliento, diciéndoles que el campesino es refractario a la asociación; lo que ocurre es, que en las localidades pequeñas nadie es apreciado en un adarme más de su valor, ni como inteligencia, ni como carácter, y es posible que algunos de los que sientan plaza de redentores no hayan hecho examen de conciencia, o no hayan buscado su escena en lugar apropiado a la obra. Ocurre también, y esto es muy doloroso, que en las clases que debieran ser ilustradas abunda el pesimismo, y con ello se abultan extraordinariamente las dificultades que son siempre inherentes a toda obra de reforma; pero donde las intenciones son sanas, las personas competentes, y sobre todo, donde los procedimientos son de cristal, enseña la experiencia que siempre los éxitos superan a las esperanzas.

En esta Novelda, donde existen agricultores tan respetables, tan inteligentes y tan prácticos como D. Isidro Pérez, D. Gaspar Azorín, D. Manuel Mira, don Antonio y D. Manuel Martínez, D. Antonio Gómez Tortosa, D. José Navarro, D. Tomás Abad, D. Tomás Pastor, don Manuel Bonmati, y tantos otros, ¿no es doloroso que sus experiencias, que sus conocimientos, que sus energías, que sus enseñanzas, se consuman en solitario aislamiento, cuando tan provechosa labor podían realizar y legar a su pueblo, con el solo y fecundo altruismo, y aun egoísmo de la cooperación?

Y terminamos, no por falta de materia sino de espacio, con las célebres frases de Lord Salisbury, que, aunque dichas para su país, tienen exacta aplicación en España: «Es preciso que se convenza toda Inglaterra de que no hay sufrimiento que alcance a la clase agrícola sin que, inmediatamente, no se extienda a todas las poblaciones.»

### Mes de Mayo



#### CONSAGRADO A MARÍA.

Precioso devocionario que contiene la *Coronita de las doce estrellas* y los ejercicios que se rezan en la Iglesia Parroquial.

1'50 pesetas ejemplar,

en la imprenta de Hijos de A. Cantó.

DE NUESTROS POETAS CLÁSICOS

EL SECRETO

«Yo no quiero morir!»

—Dice la niña,

Tendiendo hacia su madre

Dos manecitas

Calenturientas,

Cual dos blancos jazmines

Que el viento seca.....—

Un silencio de muerte

La madre guarda.....

¡Ay! ¡si hablara vertiera

Mares de lágrimas!

Besa a la niña,

¡Y aun le fingen sus labios

Una sonrisa!

Del cuello de la madre

La hija se cuelga

Y, pegada a su oído

Pálida y trémula,

Con sordo acento,

Dícele horrorizada:

—«Oye un secreto.

¿Sabes por qué a morirte

Le temo tanto?

Porque luego me llevan,

Toda de blanco

Al cementerio.....)

¡Y de verme allí sola

ya a darme miedo!»

—«Hija de mis entrañas!

(Grita la madre)

Dios querrá que me vivas....

Y, aunque te mate,

Descuida, hermosa;

Que tú en el cementerio

No estarás sola.»

PEDRO A. DE ALARCÓN.

(N. en Gaudix en 1833)

(M. en Madrid en 1891)

LA CRUZ

Muere Jesús del Gólgota en la cumbre con amor perdonando al que le hería; siente deshecho el corazón María del dolor en la inmensa pesadumbre.

Se aleja con pavor la muchedumbre cumplida ya la santa profecía; tiembla la tierra; el luminar del día, cegando a tanto horror, pierde su lumbré.

Se abren las tumbas, se desgarran el velo, y, a impulsos del amor grande y fecundo, parece estar la Cruz signo de duelo cerrando augusta con el pie el profundo, con la excelsa cabeza abriendo el cielo y con los brazos abarcando al mundo.

ANTONIO ALMENDROS AGUILAR.

(De la Correspondencia de España.)

LETRILLA.

Dineros son calidad, verdad:

más ama quien más suspira, mentira.

Cruzados hacen cruzados, escudos pintan escudos,

y tahures muy desnudos con dados ganan condados.

Ducados dejan ducados, y coronas majestad,

verdad. Pensar que uno solo es dueño

de puerta de muchas llaves, y afirmar que penas graves

las pague un mirar risueño, y entender que no son sueños

las promesas de Marfira, mentira.

Todo se vende este día, todo el dinero lo iguala,

la corte vende su gala, la guerra su valentía,

hasta la sabiduría vende la universidad,

verdad.

Siendo como un algodón, nos jura que es como un hueso, y quiere probarnos eso con que es su cuello almidón, goma su copete, y son sus bigotes alquitira, mentira.

Cualquiera que pleitos trata, aunque sean sin razón, deje el río Marañón

y éntrese en el de la Plata,

que hallará corriente grata,

y puerto de claridad, verdad.

Siembra en una artesa berros

la madre, y sus hijas todas

son perros de muchas bodas,

y bodas de muchos perros,

y sus yernos rompen hierros

en la toma de Algecira,

mentira.

Luis de Góngora y Argote.

(N. en Córdoba el 1561).

(M. en Córdoba el 1627).

EL GENERAL LARREA

En Ceuta, plaza africana a la que había llegado días antes, ha fallecido el general de División D. Francisco Larrea, cuando aun se podía esperar mucho de su talento y de su valor.

Era su nombre harto conocido en España para que intentemos nosotros ahora presentarle al público. Bástenos decir que fué una de las figuras más prestigiosas del generalato español, y conocedor como pocos del problema marroquí.

Acababa de ser Gobernador militar de Alicante, y durante las fiestas del centenario de Jorge Juan, estuvo en Novelda representando al Monarca D. Alfonso XIII.

Descanse en paz el sabio y bravo militar.

LA INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD LITERARIA

Nadie dirá al ver el número de semanarios que en esta ciudad se imprimen que la vida periodística sea, como en realidad lo es, ingrata y difícil, y esto no solo por los inconvenientes propios de la limitada esfera social en que se desarrolla, sino también por lacerias que los mismos periodistas creamos y fomentamos, con perjudicial intento.

Una de ellas, que ofrecemos a la consideración de nuestros estimados compañeros, es la que motiva estas líneas y consiste en el abusivo afán de ejercer en todo momento, sin reparos ni cortapisas, la acción investigadora de la paternidad literaria.

Se publica un artículo, una crónica, un trabajo cualquiera, y lo menos apreciado es la labor en sí; su base, su finalidad, el mérito o demérito, la crítica en suma: lo que interés es averiguar quien sea el autor, y con frases más o menos áticas, con eufemismos más o menos alambicados, con veladuras más o menos tupidas, decir al caro lector: «Eccce homo». ¿Para qué? Pues sencillamente para fustigar al incauto *escribidor*, para pregonar, *urbi et orbi*, hasta el más nimio defecto, para ejercer la piadosa tarea de despellejar al compañero; y poniéndole en ridículo o causándole alguna personal molestia, miel' sobre hojuelas. La cuestión es herir, y fomentar una curiosidad malsana, puesto que ninguna intención recta, la guía.

—Pero así es la idiosincracia de los pueblos, —se nos dirá— sin la murmuración cicatera, sin la pícaro alusión personal, sin el vocabulario de frases gruesas, los periódicos se caen de las manos; la expresión típica: «hoy sí que viene bueno...», es sinónima de que *arremete* contra alguien. —Pues bien: a tal manera de

pensar, que solivianta y que sonroja, debe contestarse con la más rotunda negativa. Un periódico de pueblo no puede tener la información mundial, el alcance político, la amenidad, la general factura de los rotativos que editan las grandes empresas, sencillamente por que carece de elementos para ello; pero en cuanto a misión educadora, en cuanto a depuración de costumbres, en cuanto a beneficio local, su trascendencia es mucho mayor, por que se lee y se comenta más, y por que se escribe con pleno conocimiento del organismo a que se destina. Si se nos admitiera el símil, diríamos que los grandes periódicos de la capital son a los pueblos como a los hombres la ropa hecha, mientras que los locales son el traje *cosido* a la medida.

Y volviendo a lo que es *leit motiv* de este artículo; si la investigación se practicara seriamente y no se utilizase hasta que en verdad fuera conocido el autor, menos mal; pero nada de esto ocurre, pues la prueba indiciaria, y ni aun ésta, la de una baladí conjetura, la suposición maliciosa, la frase al oído, se estima como la más satisfactoria, y se traen y se llevan con claras trasparencias, (ocasiones ha habido en que hasta con sus mismos nombres) a personas que no han tomado parte alguna en el engendro, sin que su misma pública negativa sea considerada. La más infundada sospecha y la pasividad, muchas veces el regodeo del verdadero autor que se oculta bajo un seudónimo, son títulos bastantes para mortificar a inocentes personas.

Comprendemos que por caprichosa o pueril curiosidad no se quebrante el secreto de quien desea ocultar su nombre, pero cuando esta reserva puede causar o cause molestias, y aun perjuicios a persona determinada, el juego debe descubrirse por sencillos fundamentos de ética.

Nuestro Código civil, siguiendo la norma establecidas en extranjeras legislaciones, y a fin de evitar el escándalo, la mala fe, y el perjuicio de suposiciones gratuitas, prohíbe en el orden de la familia la investigación de la paternidad, salvo caso de delito, posesión de estado o existencia de escrito indubitable de reconocimiento; ¿por qué no hemos de adoptar la misma regla en nuestra familia periodística, cerrando la puerta a la curiosidad insidiosa, al ataque indevido, al personalismo mortificante?

Y en la creencia de que ganarían mucho con su observancia la dignidad y el saneamiento de la prensa, proponemos la aprobación de las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Se prohíbe la investigación de la paternidad literaria, salvo caso de delito o de reconocido agravio para persona o colectividad concretamente determinada.

2.<sup>a</sup> Las publicaciones periodísticas no ampararán en forma alguna el equívoco o suposiciones gratuitas nacidas de un seudónimo.

Y ahora, señores, no calentarse el caletre buscando la paternidad de las anteriores líneas, pues LA REGION facilita la partida de Bautismo *gratis et amore*.

AGUAS Y RIEGOS

La Cámara Agrícola de Alicante emitió un capital de 100.000 pesetas, en acciones de 50 ptas. cada una, para el estudio del anteproyecto de riegos de esta provincia, de que venimos ocupándonos en esta Sección del periódico.

El resultado de la suscripción no ha podido ser más satisfactorio, puesto que según leemos en la prensa de Alicante, aquella alcanza ya la cifra de 120.000 pesetas, rebasando, por tanto, la cantidad presupuesta.

En vista de ello, la citada Cámara Agrícola ha cerrado ya la suscripción, y parece ser que a los suscriptores de varias acciones se les descontará una o más según la importancia de su suscripción, hasta dejar reducido el importe total de la misma a la cantidad presupuesta, que la repetida entidad consi-

dera necesaria para los gastos que supone el completo y definitivo estudio de esta cuestión, de tan vital interés para nuestra comarca.

Felicitemos a la antedicha entidad, que tanto celo e interés demuestra por la realización del magno proyecto de traida de aguas de las lagunas de Ruidera, para fertilizar con riegos abundantes nuestros sedientos campos, y hacemos votos porque tan buenos deseos se vean, en su día, y cuanto más pronto mejor, coronados del éxito más lisonjero, ya que representaría la riqueza y el bienestar de esta provincia la más castigada de España por la pertinaz sequía.

Por ser obra de una preclara novel-dense, de D.<sup>a</sup> María Santo Carlini de Aristoy, hija de aquel respetable y querido Médico Santo, que hoy recordamos todos con veneración y respeto, copiamos de La Defensa de Málaga el siguiente hermoso artículo:

«LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Hemos recibido la siguiente carta dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, que publicamos con mucho gusto, para que llegue a conocimiento de las señoras que deseen firmarla, uniendo su protesta a las muchas que ya han suscrito este documento.

Excmo. Sr. Conde de Romanones, Presidente del Consejo de Ministros.

Las señoras de Málaga confundidas en un mismo vehemente deseo; las de más alta clase social como las más humildes del pueblo, sin exceptuar a las que son esposas, madres e hijas de hombres de ideas avanzadas, una vez más unen su voz que yo, la última de ellas, me honro en transmitir, a la de todas las damas españolas que han acudido, ora a la elevada autoridad de V. E., ora en respetuoso y sentido mensaje hasta las gradas del Trono, en protesta y demanda.

Al protestar contra la disposición anunciada, que pretende modificar la legislación actual sobre la enseñanza de Religión en las escuelas, se apresuran a pedir con insistente ruego, antes de que el anuncio oficioso pase a ser ley, que continúe dándose a los niños la enseñanza mejor que se les puede dar, que es la ciencia de ser buenos para ser felices.

Si se suprime la Doctrina Cristiana en las escuelas (en nombre de qué o de quién se les dirá:—no robeis, no mateis, amaos los unos a los otros, honrad a vuestros padres, haced bien a vuestros enemigos...! No se les dirá de ningún modo; y que *debe* decirseles no se ocultará al clarísimo entendimiento de V. E.

Se arguye que la madre en el hogar puede dar esta instrucción a sus hijos, pero bien se ha experimentado que los niños acogen mejor en colectividad los preceptos que se les inculcan y es más honda la huella que de ellos les queda en la inteligencia y en el alma.

Muy provechosa en verdad la lección de Doctrina dada por la madre o el padre, pero más provechosa aún si es luego secundada en la escuela, porque será mayor su fruto indudablemente.

Además; ¡cuántos infelices niños carecen de madre y de padre para enseñar-

les a rezar, para decirles los mandamientos de la Ley de Dios; y haro harán los encargados de los pobres huérfanos con mandarlos a la escuela, y allí, borrada ya la enseñanza religiosa, seguirán ignorándola los que fueron sin la menor noción de ella, y para los demás no será secundada y afirmada.

Que aún les quedará a los niños mucho que aprender..... ¡quién lo duda! Aprenderán a leer, a escribir, a calcular, a manejar el leguaje; sabrán cómo gira la tierra, sabrán las grandezas a la par que los odios, ambiciones y exterminios de la Historia, pero todo ello y cuanto se les enseñe tendrá más tarde en sus almas, al atravesar los temibles escollos de la vida, el eco inefable y consolador de estas sublimes palabras de Jesús, que hubiesen oído repetir uno y otro día: «Bienaventurados los pobres; bienaventurados los que lloran, bienaventurados los que han hambre y sed de justicia....»

No es posible negar, Excmo. señor, los estragos que causa la constante propaganda de la revolución y de la anarquía, y es indispensable multiplicar los esfuerzos de los Poderes públicos y de la cooperación privada para restaurar en las conciencias un don inapreciable, la Fé Cristiana, que es la base de la dignificación del hombre, del respeto a la sociedad, del noble entusiasmo para las más plausibles iniciativas, del acatamiento a los principios de autoridad y de hechos y abnegaciones que llevan al engrandecimiento de la Patria.

Si a veces de la bendita semilla se pierde alguna entre zarzas o a lo largo del camino, es mucha más la que cae en buena tierra, a semejanza de la del sembrador, para recojer un ciento por uno.

Día llegará, ya ha llegado, en que los mismos desventurados, lanzados a la anarquía y a los más bajos delitos, nos acusen por no haberles hecho ver la luz que guía y fortalece. Callemín, uno de los de la banda de Bonnot, al ser sentenciado a muerte en el proceso que ha tenido lugar en París, exclamó: ¡Ah, jueces y magistrados: si me hubiesen inclinado desde niño al bien, si se hubieran educado mis buenos sentimientos y mi inteligencia, no me vería en este trance! Este lamento del desdichado, encierra un mundo de reproches. Bien podría, ha dicho un ilustrado periodista, glosarse de este modo: yo me he criado en una sociedad sin Dios, sin moral, sin decálogo; me educó en una escuela laica; que dejó en tinieblas mi conciencia; la miseria y las malas compañías hicieron lo demás; ¡un día robé y maté!; fui perseguido, puesto fuera de la ley, todo lo aborrecí, y me hice anarquista. Pero.... la responsabilidad no es mía, es de una civilización que suprime los Crucifijos de las escuelas, de una sociedad que cohibe las ideas religiosas, para cosechar después estos malditos frutos.

Y solo le hubiera faltado añadir: ¡yo acuso, yo acuso!

Si una vez más insistimos en nuestra súplica, y si en ella como en nuestra protesta no hemos sido concisas y hemos distraído más de lo justo la atención de V. E., perdónesenos, porque la lucha arrecia y no es bien oponer el silencio a los prolijos argumentos de los contrarios, ni retirarse ante su acción incesante.

En reciente exposición elevada al Mi-

nistro competente y suscrita por buen número de Profesores, entre ellos, ¡triste es decirlo!, hasta de los mismos de 1.ª enseñanza, se pide para estos la misma libertad de conciencia, en lo que toca a su función docente, de que disfrutaban los Catedráticos. Omitimos las consideraciones que serían del caso. Pueden leerse muy atinadas en la prensa de todos matices; no citaremos la que pudiera parecer sectaria, y si solamente algunas palabras del notable artículo editorial que publicó «El Imparcial» el primero de Abril y que dicen así: «Quiénes suscriben ese documento, con haber entre ellos altas autoridades científicas y pedagógicas, sin duda no lo han pensado serenamente ni han tenido ante sus ojos una clara visión de la realidad española. De otra suerte, hubieran encontrado sencillamente absurda su petición».

Así les habrá parecido también a una inmensa mayoría de maestros de 1.ª enseñanza cuando el número de sus protestas, digámoslo en honra suya, pasa de 10.000, según referencias fidedignas.

Seamos escuchadas y atendidas, Excelentísimo señor; y ya que en las escuelas árabes inauguradas en los territorios de Africa recién conquistados por España, aprueban nuestras autoridades la enseñanza del Corán para los niños africanos, que no se diga que en las escuelas de nuestros niños españoles no se autoriza la enseñanza de la Doctrina de Cristo.

Las señoras de Málaga ofrecen a vuestro, por mediación de la última de ellas, el testimonio de su consideración más distinguida.

María Santo Carlini.

Málaga-Abril de 1913.

## DE SOCIEDAD

Se encuentra desde hace algunos días entre nosotros, el distinguido joven y brillante director de la Banda Municipal de Valencia D. Enrique Ayllón.

En el correo descendente del día cinco llegó a esta ciudad el ilustrado Juez de 1.ª instancia de Guadalajara D. Antonio Gómez Tortosa, acompañando a su elegantísima hija Luisa.

El día siguiente, 6, salieron en dirección a Madrid el Sr. Gómez Tortosa y esposa D.ª Garmen Navarro; y para Alcoy su otra hija la distinguida señora D.ª Carmen Gómez-Tortosa de Vicens.

Con objeto de consultar con competentes médicos de Valencia la conveniencia de someterse a una operación quirúrgica, ha marchado a la ciudad del Turia la distinguida señora D.ª Carmen Casains, acompañada de su marido don Ramón Navarro Alenda.

Han regresado a esta ciudad de su viaje de novios, los noveles esposos D. Antonio Serrano Rubio y Doña Milagros Abad.

El sábado último dió un vuelco al final de la calle del Carril una tartana en la que iban varias señoras y señoritas, entre ellas la bella María Navarro Mira, la cual resultó con algunos magullamien-

tos en su cuerpo que la han obligado a guardar cama.

Lamentamos el percance y deseamos a la distinguida lesionada una pronta y total curación.

Ha marchado a Madrid el Magistrado del Tribunal Supremo, jubilado, D. Joaquín Beneyto.

## El 1.º de Mayo en Novelda

Con bastante concurrencia de proletarios, se celebró el día primero de los corrientes la manifestación con que anualmente celebra la clase obrera la fiesta del trabajo.

Se organizó en el local de la sociedad «La Emancipación» y recorrió las principales calles de Novelda, acompañada de nuestra banda municipal de música y llevando cuatro banderas y varios cartelones en los que se concretaban las aspiraciones de los manifestantes.

Terminó la manifestación en el punto mismo de partida, dirigiendo seguidamente la palabra a los obreros varios oradores.

Convenientemente redactadas en un pliego, entregaron los manifestantes en nuestro Ayuntamiento las conclusiones que elevan a los poderes públicos.

El orden fué completo.

## \* APLAUSOS Y CENSURAS \*

Cortamos de *El Combate* el siguiente edicto:

### «COMUNIDAD DE LABRADORES»

El Sindicato de Policía Rural de este término, en sesión de 22 de los corrientes, ha acordado exponer en el domicilio social, Sixto Cámara, número 5, el reparto formado para cubrir los gastos de la Comunidad en el presente año. La exposición tendrá lugar en la Secretaría, todos los días laborables, de 10 a 12 de la mañana, y de 3 a 6 de la tarde, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, y dentro de dicho plazo deberán formalizar los interesados las reclamaciones que estimen procedentes.

Novelda 24 de Abril de 1913.—*El Secretario, PASCUAL SORIA.*»

Por lo que leemos en el último número de «El Orden», sobre este edicto, cogimos que es copia fiel del publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Como podrán observar nuestros lectores, en dicho edicto no se dice durante qué días se puede reclamar contra las cuotas impuestas. Solo se establece que las reclamaciones se podrán hacer *todos los días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación de dicho edicto en el Boletín Oficial.* ¿Durante qué plazo? ¿Dentro de qué término? Nada se especifica en él sobre el particular.

La omisión, si es hija de la malicia, es gravísima; si la ha producido el descuido, censurabilísima.

De todos modos, se trata de los intereses respetables de los contribuyentes, y estos no deben estar a merced de un abandono o pendientes de un acto malicioso.

Anule la Comunidad de Labradores el edicto de referencia; publique otro que no sea plantel de sorpresas; no apruebe el reparto hasta que la nueva publicación no esté hecha y transcurrido el plazo para reclamar que en él se fije; y acuerde que los gastos de la inserción del anulado edicto en el «Boletín Oficial» los abone el autor del descuido o de la malicia.

Nuestro querido colega «El Orden» se ocupa en su último número del censurable abuso que desde hace tiempo viene presenciando Novelda con motivo de las diarias rifas con que se viene explotando a nuestro vecindario, y pide que, o se supriman radicalmente, o se procure que los rifadores ordenen a la suerte alguna equidad en su distribución.

El abuso, al parecer, no consiste solamente en la existencia de rifadores y rifas, sino también en que la voluntad de dichos rifadores sea causa determinante de la suerte.

También hasta nosotros han llegado los rumores de esos abusos; pero no opinamos como el colega conservador. Entendemos que el mal debe cortarse de raíz, y para ello, lo único eficaz sería suprimir las rifas y remitir al Juzgado de instrucción a los rifadores.

La desgracia ocurrida el último domingo en la vía férrea, ha puesto de relieve la perentoria necesidad de que se construya una camilla para el transporte de muertos y heridos desde el lugar del hecho al cementerio u hospital.

Los restos de la víctima del atropello a que aludimos, tuvieron que traerse a Novelda, por falta de camilla, metidos en un carretón.

La reforma es de muy poco coste; y esperamos que por quien correspondía se ordene su realización.

## DE LA REGION

### PINOSO.

Veníanse notando desde las últimas elecciones, con más claridad cada día, el inmenso disgusto que existía en el seno del partido liberal, y como a cada cosa llega su día, también llegó el de salir a la superficie aquel malestar.

Hace unos días quedaron rotas las relaciones políticas entre el actual Alcalde de ésta D. Pascual Doménech y el primer Teniente-Alcalde D. Enrique Albert, siendo proclamado éste, único jefe del partido liberal, jefatura que solo a él puede corresponder dadas las numerosas fuerzas políticas con que cuenta.

Tal rompimiento ha traído como consecuencia la reorganización de las fuerzas en el partido de Alguéna, en donde ha sido nombrado jefe el acaudalado propietario D. Tomás Mira, quien, aunque muy joven aún, llegará a formar el mayor grupo político de cuantos existen en este caserío.

Es hora de que la política de Pinoso cambie de derrotero y trabaje por conseguir los beneficios a que esta localidad es acreedora; y de la misma manera es llegada la hora de que desaparezca de Algueña la política del miedo por todos padecida, la cual hace a los habitantes de allí sufrir con paciencia los azotes de sus jefes locales. La proclamación del Sr. Mira ha despertado entre los algueñenses la esperanza de que tal política desaparezca pronto.

Tenemos entendido que, con objeto de hacer la designación de jefe del partido liberal de Algueña, estuvieron en aquel caserío hace unos días D. Enrique Albert, D. Anselmo Moreno y D. Francisco Albert Alfonso, todos ellos concejales liberales del Ayuntamiento de Pinoso. De primer momento se ofrecieron a reconocer la jefatura del D. Tomás Mira las personas más prestigiosas de aquella localidad, como son: D. Francisco Mira Gómez, D. Francisco Pérez Navarro, D. Juan Rico Pérez, D. Tomás Pérez Navarro, D. Francisco Ledó Cantó, D. Manuel Escandell Mira y D. Francisco Escandell Mira.

Contando como cuenta el nuevo jefe de Algueña Sr. Mira con la adhesión de tan valiosísimos elementos, no resulta aventurado predecir a éste un seguro triunfo en las primeras elecciones que se celebren.

Bueno es que el Sr. Gobernador Civil, como jefe político liberal de la provincia, y el Sr. Franco Rodríguez, como diputado por la circunscripción, conozcan todas estas cosas y sepan, además, que el verdadero y más potente núcleo del partido liberal de Pinoso y Algueña, es el dirigido por los señores arriba expresados.

Con motivo de toda esta marejada política, también han estado en Algueña el Letrado D. Evedasto Sanchis, D. Demetrio Payá y D. Gonzalo Mira.

GODOFREDO.

Pinoso 1.º Mayo 1913.

ASPE.

No es posible sustraerse al tema que nos dá la política local en los actuales momentos.

El Ayuntamiento está formado por:

D. Francisco Alcaraz y D. Francisco Calpena, Demócratas.

D. Vicente Díez, D. Antonio Olivares, D. Luis Perceval y D. Gregorio Rizo, Liberales.

D. Teodoro Irlés y D. José Bolorinos, Republicanos.

D. José Llopis, D. Antonio Cañizares, D. Teodoro Pascual, D. Antonio Gras,

D. Ramón Calpena y D. Ramón Calatayud, Conservadores.

D. Francisco Rico, Independiente.

Los cargos que deben cubrirse en las próximas elecciones son siete, que corresponden a Díez, Olivares, Rizo, Irlés, Calatayud, Calpena (Ramón), y uno que designe el sorteo entre Calpena (Francisco), Rico y Gras. La sustitución de estos cargos es el eje sobre el cual gira la actuación política de republicanos y situacionistas.

Porque en esta localidad, aunque otra cosa se diga por determinados políticos que se llaman demócratas y republicanos, es lo cierto que estos no saben andar un paso sin que, cual niños, necesiten ser ayudados con andadores de la política del Médico. Esto les ocurre a los republicanos, y en la contienda del Reparto hay quien vé que no tiene otra finalidad la protesta, que la de ganarse el iniciador un acta que de otra suerte fuera de todo en todo imposible su adquisición.

¿Quién será el sustituto del Sr. Irlés?

No podemos contestar aún a la pregunta de una manera categórica; pero tal vez puede deducirse algo de los siguientes datos—algo más que rumores—que hemos podido averiguar.

A última hora de ayer nos enteramos de que la mayoría de los republicanos han visto con disgusto el acuerdo del Comité retirando la representación que en el Ayuntamiento el señor Irlés llevara de sus correligionarios. Este disgusto nace de que el señor Botella Espinosa, Gómez y otros republicanos, no conceden al Comité competencia para acordar lo que acordó; y no podemos creer que por triquiñuelas de políticas pequeñas, de personalismos, o por sostener falsas posiciones que solo pueden agrandar a cuatro chicos inexpertos, se dé el espectáculo que proporcionar puede la división de los republicanos en los momentos actuales. Por esta vez se ha visto el juego del iniciador de la retirada de los poderes al señor Irlés; y de poco le han servido los supuestos hechos que atribuye en «Cultura obrera» al consecuente liberal y probo concejal Sr. Díez Bonmati.

Doscientos sesenta y dos contribuyentes han reclamado de agravios para ante la Diputación provincial solicitando la anulación del Reparto por entender no se ajusta su formación a las reglas 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª y 7.ª del artículo 138 de la Ley Municipal. Claro es que los contribuyentes están en su derecho criticando el Reparto si no les parece bien, y aun pueden ser justos pareciéndoles mal,

pero la principal culpa está en su indiferencia, no cuidándose de elevar a los cargos concejales a los más probos y aptos, sino a aquellos que por motivos más o menos concupiscentes halagan sus pasiones políticas, sin pensar en que a los Ayuntamientos no se debe ir a hacer política, sino a hacer administración, que es lo que no saben o no quieren hacer la mayoría de nuestros ediles; y es por lo que se dice que el Reparto es un frito variado, en el cual los sesos echan de menos a aquel otro blanco manjar que suele acompañarlos en la sartén.

Nosotros, salvo el respeto debido a los repartidores, vamos creyendo que en ese plato está todo invertido, y que en vez de sesos y de... lo otro, lo que se vé son otras dos formas de frito: pastelillos y croquetas.

La celebración del 1.º de Mayo por los obreros Aspenses, se ha reducido al paseo con banderas, músicas, discursos y la merienda campestre.

Lo más desagradable ocurrido en la última semana ha sido la dimisión total de la Junta de Aguas de la Alcaná ocasionada por la oposición que viene haciendo D. Antonio Cremades a los proyectos de exploración y elevación de aguas subterráneas.

Nosotros esperamos que la Junta de Aguas de la Alcaná tan luego se le dé un voto de confianza de su gestión, sabrá hacerse intérprete de las aspiraciones que tienen los asociados y seguirá trabajando en pró de los intereses que le están confiados.

Anunciada la vacante de Secretario de este Juzgado Municipal, han solitado el cargo D. Manael Beviá, D. Cristóbal Herrero, D. José Corona, D. José Moreno y D. Vicente Candela. A juzgar por los méritos de cada uno de dichos señores, es indudable que se adjudicará al señor Beviá, que ostenta el título de Abogado.

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar estos días en Novelda a nuestro antiguo amigo y paisano D. Alfredo Martínez Valero.

El tren mixto descendente del día dos de los corrientes mató cerca de la estación de Agost al obrero del campo An-

tonio Amat Marco, de 68 años de edad, habitante en el partido rural de Verdégas, término de Alicante.

Personado en el lugar de autos el Juzgado de instrucción de Novelda, procedió al levantamiento del cadáver, que estaba completamente destrozado, y a instruir las primeras diligencias sumariales.

Al parecer se trata de un suicidio.

Otra sensible desgracia ocurrió el domingo 4, dentro del término de Novelda.

El tren corto ascendente arrolló y mató a Mariano Doménech Reig, de 60 años de edad, natural de Fuente la Higuera, y habitante en una de las casillas de la compañía férrea, de este término municipal.

El accidente tuvo por causa, sin duda alguna, la circunstancia de ser sordomudo la víctima, lo cual impidió que se diera cuenta de la proximidad del peligro.

También se personó el Juzgado instructor de este partido en el lugar del suceso, inmediatamente tuvo de él conocimiento.

Del 21 al 22 de los corrientes es el plazo señalado para el pago en Novelda, como primer período voluntario, de las contribuciones rústica, urbana e industrial pertenecientes a esta ciudad.

El segundo período voluntario empezará el día 26 y terminará el último de mes. Durante él se podrá hacer efectivo en la oficina recaudatoria de Novelda el importe de la contribución de todos los pueblos de esta zona.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS.

Elías Santo López, Josefina Cantó Torres, Encarnación Cantó Irlés, Elías Antón Alted, Luis Mira Juan, Manuela Pastor Iborra.

MATRIMONIOS.

Francisco Miralles Díez con Josefa Fuerte Ibáñez, Perfecto Payá Rico con Teresa Segura Serrano, Pedro Llobregad Manchón con Rosario Sepulcre Iñesta.

DEFUNCIONES

Rafael Alonso Armela, de 1 año; Manuel Amorós García, de 4 años; Mariano Doménech Roch, de 60 años; Remedios Soler Navarro, de 14 meses.

CLÍNICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

DE Antonio Payá Martínez Castelar, 70.

Horas de consulta: de 11 á 12.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

LONJA.—Venta de Aguas.

	DE NOCHE.	DE DÍA.
Abril 30	Venta general 1.247'06 pesetas.	
Mayo 1	Villa... 20—32	22—13
» 1	Lédua... 15—93	18—61
» 2	Villa... 19—51	23—11
» 2	Lédua... 21—51	Sin subastar
» 3	Villa... 20—67	23—71
» 3	Lédua... 21—20	20—00
» 4	Villa... 21—63	24—29
» 4	Lédua... 17—25	19—87
» 5	Venta general 1.317'55 pesetas.	
» 6	Villa... 20—11	21—70
» 6	Lédua... Sin subastar	Sin subastar

COMESTIBLES.—Precio mínimo.

HARINA GUIJAS: 0'35 kilo.—Pepico Virginia.

LENTEJAS: 0'20 libra.—Pepico Virginia.  
 HARINA TRIGO: 33 ptas. 100 ks.—Espantero 70.  
 SALVADO: 18 ptas. 100 kilos.—Espantero 70.  
 TRIGO: 0'20 libra.—Guillermo, San Roque 23.  
 HARINA PANIZO: 0'30 k.—Guillermo.  
 PANIZO: 23 ptas. 100 ks.—Virginia y Guillermo.  
 ACEITE: 0'75 libra.—Pepico Virginia, Pujalte, San Isidro, 18 y Guillermo.  
 FIDEOS: 0'90 libra.—Luis Mira, Padilla.  
 ARROZ: 0'45 kilo.—Luis Mira y Pepico Virginia.  
 VINO: 0'30 litro.—Serrano, Palmera; y Guillermo.  
 VINAGRE: 0'25 litro.—Serrano, Palmera.  
 GARBANZOS: 0'60 kilo.—Guillermo y Luis Mira.  
 HABICHUELAS: 0'50 kilo.—Luis Mira.  
 BACALAO: 0'60 libra. Luis Mira.  
 CHOCOLATE: 0'75 libra.—Luis Mira.  
 GALLETAS: 1'75 kilo.—Pujalte, San Isidro, 18.  
 AZUCAR: 0'50 libra.—Pujalte, Guillermo, Virginia y Luis Mira.  
 QUESO MAHONÉS: 1'20 libra.—Pepico Virginia.

SALCHICHÓN: 7 ptas. kilo.—Pepico Virginia.  
 SARDINAS: 15 cts. docena.—Pepico Virginia.

SE VENDE

Una casa en la plaza Nueva; dos calle Empedrada; una en la del colegio; una en la de San Pedro; cuatro en la de Mercader; dos en la de Peral; una en la de Espantero, 66; y otra en Maldonado, 1.  
 ASENT: dos tahullas huerta; y cuatro huerta.  
 CAMINO DE ASPE: 10 tahullas huerta con casa.  
 DEHESAS: Una casita con dos tahullas huerto.  
 HORNA: Hacienda de 75 tahullas viña, con casa.  
 TRES CRUCES: 15 tahullas viña, riego Romana.  
 LÉDUA: Tres tahullas huerta, con olmos.  
 ELCHE: Hacienda de 284 tahullas, en Carrús.  
 ASPE: Hacienda de 620 tahullas, en Sahafa.

HIJOS DE A. CANTÓ, IMPRESORES.